

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1883)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea 6 fracción. 0'50 ptas.

Id. particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso X. II (que

Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, conti-

núan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

Fomento

RELACION de las fincas declaradas «Vedados de caza», con expresión de sus nombres, del de sus propietarios y términos municipales donde se hallan enclavadas, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y á fin de que por las autoridades locales, Guardia civil, guardas jurados y demás dependientes de mi autoridad se dé exacto y puntual cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 32 del propio Reglamento.

NOMBRES DE LAS FINCAS	PROPIETARIOS	Términos municipales donde se hallan enclavadas
Dehesa de Villoscura y Cuartel del Tecader...	Excmo. Sr. Duque de Denia.	Valmaqueda (La Unión Resinera Española).
Peregrinos.....	D. Enrique Bailli Baylliére ..	Gelapagar.
Cerrolén.....	Teodoro Flores Llanos.....	Idem.
Los Rosales.....	Demetrio del Val y M. Genzález.....	Idem.
Chaparral.....	Excmo. Sr. D. Rafael Gasset.....	Idem.
Las Higueras.....	D. Jerónimo Quintana.....	Idem.
Canchas.....	José María Baranda.....	Idem.
Cuestas y Ventillas.....	El mismo.....	Idem.
Matamora.....	D. Pedro Herce.....	Idem.
Dehesa vieja y accesorias.....	Federico Díez Genzález.....	Idem.
El Cerrillo.....	Victor Biencinto.....	Idem.
Ahijón y Trozo de Navarro.....	Angel Ferras.....	Idem.
Gallineras, Barranco, Herrero Berdugal y La Cuestas.....	El mismo.....	Idem.
Cercado de la China, Panaderos y Sebo.....	D. Carlos Pra y Celvo.....	Idem.
Majada la Cabra y Canto Pinado.....	Benito Rubio Martín.....	Las Rozas.
París.....	Excmo. Sr. Marqués de Santa Marta.....	Idem.
Pasada del Temillarón.....	D. León de la Carrera.....	Idem.
Dehesa de Hoya Quemada.....	Andrés Vergara.....	Idem.
Hueco de los Negales.....	El mismo.....	Idem.
Las Matas.....	D. José Horno Berranquero.....	Idem.
Dehesa del Gerde Manchón y Granja de la Hoz.....	Eduardo Sancho Mata.....	Idem.
Pasada de las Zahurdas.....	Jensro Velasco Bravo.....	Idem.
Pasada de Barranco hondo.....	Vicente Bravo Palacios.....	Idem.
Dehesa nueva de Villalba.....	Excmo. Sr. D. Julián Muñoz y Miguel.....	Cellado Villalba.
Aomadilla y Navalpelayo.....	D. Julio Prieto y D. Felipe García.....	Idem.
Monte Hermigal.....	Antonio Rodríguez Baraza.....	Idem.
Los Canchales.....	Marcial Cabezón é Iniguez.....	Cellado Mediano.
Las Laderas.....	Juan del Castillo.....	Navalagamella.
Cortijo del Molinillo.....	Francisco Deville de Bellechase.....	Idem, Chapinería y Colmenar del Arroyo.
Peña Rubia y Tiesta Cabezas.....	Ayuntamiento de Colmenarejo, arrendatario D. Victoriano García Montoya.....	Colmenarejo.
El Encinar.....	Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera.....	Rebledo de Chavela.
Cañito, Canchillas, Prado de Hoya Mayor, Co cinilla, Heyuelo, Humbrías y Descansillo.....	Doña Matilde y doña Consuelo Bernaldo de Quirós ..	Idem.
Escorabajosa, Cerremolinos y Humbría del Tardial.....	D. Domingo Lobato.....	Idem.
Venta de la Rezueta.....	Excmo. Sr. D. Francisco Agustín Silvela ..	Rebledo de Chavela.
Berlín.....	Marqués de Santa Marta.....	Terreledones.
Berzosilla.....	D. Javier Laffite.....	Idem.
Mente Alegre.....	Amalie Martín.....	Idem.
Prado Mateo.....	Doña Dorotea Rubio González.....	Idem.
El Easbrillo.....	D. Ricardo Guillerna.....	Idem.
Pontels, Pinchano, Pontes, El Infante y Las Majas.....	Gale Velasco Lucero.....	Idem.
Casa de García.....	Gregorio Oñero Mingo.....	Idem.
Cote del Prado Grande.....	Andrés Vergara.....	Idem.
Peña Bermeja.....	Pedro de Mesa.....	Idem.

NOMBRES DE LAS FINCAS	PROPIETARIOS	Términos municipales donde se hallan enclavadas
El Gasco.....	Angel Porras.....	Idem.
Vega de Moraleja.....	Santiago Muñiz y López.....	Colmenar Viejo.
Casa Blanca.....	Luis Gutiérrez y Gómez.....	Idem.
Tres Cantos.....	Felipe González Rojas.....	Idem.
Las Puebas.....	Exoma. Sra. Marquesa viuda de Somosancho.....	Idem.
Valmayor.....	D. Juan Falcó y Sancho.....	Valdemorillo.
Las Rentillas.....	José María Rato.....	Idem.
Valquemado.....	Eduardo de Miguel.....	Idem.
Fuentes Lámparas.....	Doña Luisa Cell y España.....	Idem y El Escorial.
Berzosa.....	Exoma. Sr. Marqués de Castellanos.....	Hoyo de Manzanares.
Canchal.....	D. José Morales Rodríguez.....	Idem.
El Pendolero.....	Félix Herrero Velázquez.....	Idem.
Monte Egido, Las Viñas y Ladera.....	El Estado Arredentario. D. Benifacio Estévez.....	Idem.
Dehesa de las Heyss.....	D. José Miguel del Castillo.....	Adas del Fresno.
Cuerda de los Cerrales.....	Onofre Mata y Manejo.....	Idem.
El Santo.....	José María de la Viana.....	Idem.
El Rincón.....	Exoma. Sr. Marqués de López Bayo.....	Idem San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.
El Litigio.....	Exoma. Sra. Marquesa viuda de Meniztré.....	Parales de Tajuña.
El Bosque.....	Exoma. Sr. Duque de Baena.....	Sevilla la Nueva
Las Jarillas.....	Exoma. Sr. Conde de Egaña.....	Fuencerral.
Canto Blanco.....	Herederos de D. Sarapio Morgano.....	Idem.
El Geloso.....	Exoma. Sr. Marqués de Santillana.....	Idem y San Sebastián de los Reyes.
Pesadilla.....	Exoma. Sra. Marquesa viuda de Somosancho.....	San Sebastián de los Reyes.
Belvis.....	Exoma. Sr. Marqués de Santillana.....	Paracuellos de Jarama.
Mata Espesa.....	Doña Amalia de Mar y Ramean.....	Alpedrete.
El Pociño y Valondillo.....	D. Prudencio Avila Salvador.....	Aravaca.
El Regajal.....	Matías Battistini.....	Aranjuez.
Marañosa y Siete Villas.....	Claudio Perlado.....	San Martín de la Vega.
Somosaguas y Coto del Molino.....	José Aurelio Larica y Larica.....	Pozuelo de Alarcón.
El Chaparral.....	Exoma. Sr. Marqués de Terrelaguna.....	Cerceda.
Soto del Gutarrón, Gutiérrez, Parrales y fincas colindantes.....	Doña Francisca Martínez y D. Esteban Hernández.....	Ciempozuelos.
El Espartal.....	Exoma. Sr. Marqués de Aguilafuente.....	Valdemoro.
Monte de Batres, al Caballo y Los Barriales.....	Exoma. Sra. Marquesa viuda de Riscal.....	Batres.
Coto de Chavarri.....	D. Ruperto de Chavarri y Hernáiz.....	Carabaña.
Navata.....	Antonio Oliva Vázquez.....	Moralzarzal.
Monte Agudillo.....	Propios Robledo Chavela, representante D. José Prieto.....	Robledo de Chavela.
Canaleja y el Encin.....	Exoma. Sr. Marqués de Luque.....	Alosá de Henares.
Monte Encinar.....	Exoma. Sr. Conde de Romanones.....	Los Santos de la Humosa.
Palenques y Prados del Pajar al sitio Valmayor.....	D. Ignacio Gamonal y Aguilar.....	Valdemorillo.
Casa de Montero.....	Agustín Santos Martínez.....	Villaseñor y Chinchón.
Las Cuestas.....	Antonio Guerrero y García.....	Galapagar.
Monte Pinar y sus agregados.....	Propios Guadarrama, representante D. José Méndez.....	Guadarrama, San Lorenzo del Escorial y Los Molinos
Viña del Canónigo.....	D. Antonio de Cerrajería y Cabanilles.....	Valdemorillo.
Dehesa de Milla.....	Exoma. Sr. D. Pedro Santos Suárez, marqués de Montegudo.....	Villamanta.
El Canchal.....	Doña Consuelo Falcó y Sancho.....	Valdemorillo.
Cabeza Morena.....	D. Gaspar Mira.....	Colmenar del Arroyo.
El Aguila.....	Carlos Mira y Ginesta.....	Idem.
Fuentes Nuevas.....	Clemente Peláez Urquina.....	Collado Villalba y Galapagar.
Ensanche grande.....	Benito Crespo Mereno.....	Hoyo de Manzanares.
Peralada chicos.....	Demetrio Palazuelo.....	Galapagar.
Eudrinal, Alpalante y Guijo.....	Saturnino Santos Bartelomé.....	Idem.
Dehesa de los Barrancos.....	Clemente Ortueta Garay.....	Las Rozas.
Dehesa Nueva.....	Marcos de Castro Escohotado.....	Galapagar.
Cerrosdilla, Agujera, Lancha Blanca y Cantarras de los Brazos.....	Jerónimo Aberquilla.....	Galapagar.
Ensanches y Anchurón del Barrocal.....	Francisco Sellés.....	El Beale.
Pedazo Regorde y Barranco del Desesperado.....	Basilio Martín Velasco.....	Las Rozas.
Cantos altos.....	Manuel López Mentalvo.....	Collado Villalba.
Los Vieles.....	Orispulo Bravo Sánchez.....	Terreledones.
Las Rozuelas y El Temillar.....	Serapio Uriza Oñero.....	Idem.
Ensanches de Plaza, Valgeosa, Santana y Navarredondilla.....	Benito Bernardes Rubio.....	Hoyo de Manzanares.
Monte y Coto de la Moraleja.....	Luis de Usola y Aldama, marqués de Aldama.....	Alcavandas.
Las Vallequillas.....	Ramón Pallarés y Prast.....	San Martín de la Vega.
La Flamenca, Cuartel de Salinas.....	Exoma. Sra. Duquesa de Fernán Núñez.....	Aranjuez.
Dehesa de la Hierba.....	D. Enrique Arroyo Rodríguez.....	Navalquejigo (Escorial).
Herren de Cantos Altos.....	Manuel López Mentalvo.....	Collado Villalba.
Matemorillos, Santa Ana, Cabañuelas y Navalperal.....	Tomás Román y Florentino Blanco.....	Hoyo de Manzanares.
Las Nieves.....	Marqués de Puerto Seguro.....	Torreledones.
El Congosto.....	Doña Juana Bailly.....	Galapagar.
Monte Milla y Lillo.....	D. José María Ezquerdo.....	El Escorial.
Los Quemadillos.....	Francisco García Gómez.....	Colmenar Viejo.
Navartenera.....	Doña Florencia Martínez.....	Galapagar.
Andriana y Guijo.....	D. Balbino Martínez, D. Leandro y doña Felipa Miguel.....	Idem.
Medialdea y Cerro de las Cabezas.....	José Sandoval.....	Navalagamella.
Parador.....	El mismo.....	Navalagamella, El Alamo y Casarrubios Monte.
Dehesa de los Quemados y Ollenas.....	Venancio Robles.....	Chapinería.
Valromeroso.....	Esteban de la Peña.....	Chinchón.
Esteparejo.....	Baltasar de la Morena Bartelomé.....	Colmenar Viejo.
Dehesa de Casasola.....	Exoma. Sr. Marqués de Bay.....	Chinchón.
Los Hoyos.....	D. Ecolástico de la Morena.....	Manzanares el Real.
Agujera.....	Severiano Seijs.....	Valdemorillo.
Chaparral.....	Doña María de la Asunción López Martín y D. Antonio Saludo.....	Los Molinos y Collado Medianero.
La Alegría.....	D. Manuel Martín Pérez.....	Torreledones.
Prusianas.....	Bruno Rivagorda.....	Navalagamella.
Isla del Burro.....	Arrendatario. D. Guillermo Cerceda.....	San Martín de la Vega.
Isla de la Madre de la Estacada.....	Idem id.....	Idem.
La Rás.....	Doña Ana Carvajal y Arce.....	Valdemorillo.
«Fuente Pizarro», «Sánchez de los Camellos» y «Barranco de San Gregorio».....	D. Luis Prieto y Lázaro.....	Collado Villalba.
Cantos Altos.....	El mismo.....	Idem.
Las Cuestas y Vallejos de las Hacas.....	Doña Filemóna Zamorano.....	Galapagar.
Las Tejoneras.....	La misma.....	Idem.
La Tejera.....	D. Pedro Durán Morales.....	Idem.
El Salobral.....	Claro y doña Dolores Rodríguez.....	Navalagamella.
Las Regaderas.....	Doña Regina de Albarca, viuda de Gamazo.....	Galapagar.
Cuesta de la Mina.....	Andrea Alense de la Fuente.....	Idem.
Hoya Grande.....	D. José María de la Morena Lozano.....	Villamantilla.

COMISIÓN PROVINCIAL

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial usando de las facultades que la concede el caso 3.º del artículo 98 de la Ley orgánica vigente, durante el presente mes de Marzo de 1910.

Día 2

Manifiestar al señor director del Hospital de San Juan de Dios que no ha lugar á modificar el tipo fijado para la subasta de telas y ropas con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Desestimar la instancia de don Francisco García Escobar solicitando una plaza de peón caminero.

Idem id. de don Juan Alvarez y Alvarez, ordenanza del Hospital de San Juan de Dios, pidiendo pasar con igual cargo á las oficinas centrales.

Manifiestar á don Federico Gassela que su instancia solicitando la plaza de director de la banda de música del Hospicio se desestimó por la Diputación en 21 de Enero último, por haber sido nombrado para dicha plaza don Manuel Revilla.

Recordar al señor decano del Cuerpo médico el cumplimiento del art. 50 del Reglamento disponiendo que en plazo de quince días remita relación comprensiva de los alumnos que hayan de cesar por infracción de dicho precepto y por haber terminado la carrera.

Disponiendo se anuncie el concurso para proveer en turno de méritos las plazas de jefe de Negociado de tercera clase y la de oficial de la de primeros del Cuerpo Administrativo provincial, vacantes producidas por la defunción de don Mariano Pérez Toribio, y que se dé cuenta en la próxima sesión del expediente de concurso que se declaró no urgente por esta Comisión y que es lógico sea resuelto con anterioridad al que hoy se anuncia.

Manifiestar al señor ingeniero jefe provincial que respecto á la obra de reparación de la casilla de peones camineros de la carretera de Pinto á San Martín de la Vega debe ampliar el estudio, por parecer excesiva la cantidad de 4.377'36 pesetas á que asciende el proyecto.

Acceder á lo solicitado por el alcalde del Ayuntamiento de Daganzo, respecto á la apertura de hoyos en la carretera provincial de Alcalá á Cobeña, para hacer plantación de arbolado, bajo la inspección del personal facultativo de esta Corporación.

Que se abonen con cargo al capítulo 6.º art. 1.º Sección de Investigación, las 17'90 pesetas importe de los derechos de una certificación de inscripción en el Registro de la propiedad del solar número 74 de la calle de Atocha.

Autorizar al señor presidente de la Corporación para que perciba y se haga cargo del metálico y valores que han correspondido á la Beneficencia provincial, de la herencia de D. Juan Fernández, pagando con el metálico que perciba los gastos de las operaciones particionales.

Informar que no ha lugar á conocer del recurso interpuesto por el concejal del Ayuntamiento de Collado Mediano, D. José Rivagorda, contra la formación del padrón de vecinos.

Aprobando las cuentas de material presentadas por el señor ingeniero, secretario de Agricultura y ganadería, correspondientes al año de 1909.

Idem la expedición de comisiones de

apremios á los Ayuntamientos de la provincia, deudores del primer trimestre de contingente provincial y atrasos.

Idem las cuentas de colectoría de los meses de Octubre á Diciembre de 1909.

Que satisfaga con cargo al capítulo de «Material» el importe del distintivo, insignia y acreditativo de la condición de diputado provincial mandando confeccionar, y cuyo importe se calcula en 40 pesetas cada uno.

Autorizar al señor presidente de la Corporación para que dentro de la economía que resulte, señale la gratificación que ha de asignarse á los porteros y ordenanzas que han conservado con esmero su uniforme y que fije el plazo de duración de los mismos.

Día 10

Suspender de empleo y sueldo al guarda de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios por sustracción de las maderas puestas á su custodia, instruyendo el oportuno expediente para depurar responsabilidades.

Imponiendo quince días de suspensión de sueldo, en vez de los ocho que se proponen por el director del Hospital provincial, al vigilante del departamento de dementes D. Ramiro Manzanares, por faltas en el servicio, y apercibiéndole que por la repetición de éstas se decretará su cesantía.

Interesar al alcalde del Real Sitio de Aranjuez para que manifieste si por el Ayuntamiento de su presidencia se ratifica el ofrecimiento hecho para contribuir á la reparación del camino de Aranjuez á la Barca de Añover, ó si la amplia á todo el gasto que suponga la recogida de la piedra necesaria.

Disponiendo que por el arquitecto provincial se gire una visita á la terraza de la Inclusa y propóngase los oportunos proyectos y presupuesto de las obras necesarias, á fin de evitar las humedades que se observan en dicho sitio.

Quedar enterada de la comunicación del señor gobernador civil trasladando á esta Corporación el oficio del señor capitán general de esta región, en el que expresa su más profundo agradecimiento por el patriótico acuerdo adoptado por este Cuerpo en obsequio de las fuerzas regresadas de Melilla.

Devolver la fianza definitiva á los contratistas Sres. D. Juan del Pozo, por el suministro de garbanzos, y D. Marcos Sáiz, por el de leche, por haber realizado sin responsabilidad el servicio.

Prestar su conformidad á las minutas de honorarios presentadas por los notarios D. Federico de la Torre y D. Primo Alvarez Cueva, por sus derechos devengados en subastas que resultaron desiertas, y que se abonen con cargo el crédito de 1.000 pesetas que figuran en el capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Que en lo sucesivo las cuentas que presenten los notarios por sus derechos en los servicios de la Corporación, se manden á informe del Cuerpo de letrados para que dictamine si su cuantía se acomoda al arancel.

Designando al vocal Sr. Sanz Matamoros y secretario de la Corporación para que estudien la forma de presentar un trabajo en asuntos de Administración provincial en el Congreso internacional de Ciencias administrativas, que tendrá lugar en Bruselas en Junio del año actual.

Manifiestar al señor presidente del Comité oficial del primer Congreso inter-

nacional de Ciencias administrativas, que la Corporación tiene el sentimiento de no poder acceder á su petición, referente á que el mecanógrafo D. José Barrie, pase á prestar sus servicios á aquellas oficinas.

Adjudicar definitivamente la subasta para el suministro de papel y objetos de escritorio con destino á las oficinas centrales á favor de D. Ernesto Catalá.

Disponiendo que en la próxima sesión se dé cuenta con todos los antecedentes relativos al asunto á que se refiere la comunicación de los albaceas del Sr. Arrieta y Villa, interesando se prorrogue el plazo del albaceazgo.

De conformidad con la moción de la Secretaría, acordó se proceda á formular antes de primero de Mayo un inventario de todos los bienes y derechos de la Diputación y extractos que de ella dependen utilizando los servicios de todo el personal administrativo provincial en horas extraordinarias, sin entorpecer la marcha de los servicios provinciales y bajo la inspección y dirección de los jefes de dependencias de la Diputación.

Quedar enterada de la comunicación de la Junta provincial de Sanidad, contestando á la que se le remitió, interesando la clausura de los Asilos de Santa Ana, Aceiteros y el de la calle de Galileo.

Visto el oficio de la Delegación de Hacienda denegando las reclamaciones de esta Corporación relativas á los descubiertos de la contribución territorial de la Plaza de Toros en el año de 1906, acordó que se recurra en tiempo y forma ante el Tribunal gubernativo de Hacienda contra la referida resolución acompañando certificado que justifique el pago del descubierto, premios, recargos y costas liquidadas por el agente ejecutivo.

Día 12

Exceptuando del cumplimiento del artículo 60, por este año, al alumno interino de medicina Don Miguel Rodríguez Neguera, en atención á la enfermedad que padece.

Concediendo en concepto de material al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia la cantidad equivalente á las dos terceras partes del crédito que resulte sobrante por economías del alquiler del cuarte en que antes se hallaban instaladas las oficinas de la sección de cuentas en la calle del Luzón, núm. 11, y con cargo al crédito indicado.

Desestimar la instancia de D. José Vázquez Rodríguez, en la que manifiesta recorre en alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial, por el que se dispuso repusiera la fianza como contratista de las obras de desviación para el paso del puente sobre el Jarama.

Vistos los acuerdos adoptados en la testamentaría de D. Angel Arrieta, especialmente el de 23 de Octubre último, no precede la concesión de prórroga de albaceazgo que solicitan los testamentarios, y que se les requiera para que rindan sus cuentas y hagan entrega de los bienes y demás efectos de la herencia.

Desestimar la instancia de D. Esteban Espinosa Nieto ofreciendo enseñar el manejo de las máquinas de coser á los asilados de los establecimientos de Beneficencia.

Que con cargo á las rentas de la casa número 10 de la calle de Juselo, se abonen al procurador Sr. Lumbreras las 25'60 pesetas que satisfizo al registrador de la propiedad, por inscripción de la finca á favor de la Inclusa.

Desestimar la instancia del maestro

carpintero del Hospicio en súplica de que se le conceda autorización para establecer un kiosco en los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, como igualmente la casa que disfruta el guarda.

Prestar su conformidad á la moción de la Secretaría, relativa á que se dé aplicación á la habitación de la planta principal de esta casa palacio, que comunica con la tribuna pública, destinando dicho local para despacho de Comisiones y señores diputados, proponiendo en su día el proyecto y presupuesto para la adquisición del mobiliario destinado á dicha dependencia.

Autorizar al arquitecto provincial para que en nombre de esta Corporación preste su conformidad en las oficinas de la antigua Sociedad de Seguros mutuos contra incendios, á la indemnización de los desperfectos ocasionados por el incendio ocurrido en esta Corporación en 24 de Febrero último, importante 237 pesetas, y con la cual se halla conforme el arquitecto de la referida Sociedad.

Declarar de abono á D. Alberto Girón, director que fué del Hospital de San Juan de Dios, las 405 pesetas importe de composición de calderería, satisfechas por dicho señor en Setiembre de 1909.

Acordó no haber lugar á conocer de la súplica que hace en su instancia el oficial de la clase de señores del cuerpo administrativo provincial D. Enrique Vivencos solicitando se excluya al de igual clase D. José Barbosa, del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de 21 de Enero próximo pasado, por estimar que ningún funcionario puede dirigirse á la Corporación sino en forma y por conducto de su jefe respectivo.

Nombrando interinamente á D. Eduard Barrón Olmeda oficial de la clase de segundos con el haber anual de 3.000 pesetas, por turno de méritos, en la vacante producida por ascenso del de primeros D. Leandro Robles Díaz.

Idem id. á D. Manuel Laurel Miñambros, oficial de la clase de terceros con el haber anual de 2.500 pesetas, por turno de méritos, en la vacante producida por el anterior ascenso.

Excluir del concurso al aspirante don José Barbosa, en atención á que en la actualidad se halla en posesión del destino de oficial de la Junta provincial de instrucción pública.

Nombrar interinamente á D. José Paul y Mallorca, jefe de negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas por turno de méritos, en la vacante producida por defunción de D. Mariano Pérez Toribio.

Declarar desierto el concurso para la provisión de la plaza de oficial de la clase de primeros que resulta vacante por consecuencia del anterior ascenso, en atención á que los señores Soto Vallejo y Palomar únicos concursantes no cuentan en el cargo de oficial de la clase de segundos los dos años de servicios que son precisos para ascender á la categoría superior.

Que continúe en el escalón del Cuerpo administrativo provincial en la misma forma y situación que tenía antes del presente concurso el oficial de la clase de quintos D. José Barbosa.

Día 14

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sección cuarta de la Audiencia provincial absolviendo al empleado de estas oficinas D. Enrique Martín Del-

gado, en la causa que se le siguió por el Juzgado de Alcalá de Henares.

Disponiendo que por el visitador del Hospicio Sr. Caballero se proceda á la formación de un Reglamento que determine las condiciones en que ha de salir la banda del establecimiento, haciendo constar en él que ha de intervenir siempre el señor visitador del mismo.

Denegando al arrendatario del BOLETIN OFICIAL la condonación de la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por acuerdo de 28 de Enero.

Conceder la diferencia de sueldo correspondiente al mes de Enero último al interventor del Hospital de San Juan de Dios D. Julio Reyes, que desempeñó interinamente el cargo de director del Establecimiento.

Imponer tres días de suspensión de sueldo, por faltas en el servicio, á los internos libretistas del Hospital provincial D. Antonio Salazar, D. José Milián, D. Martín Vicente, D. Mariano González, D. Prudencio Sánchez, D. Feliciano Galligo y D. Ricardo Antón.

Reponer en el cargo de alumno interno de primera clase de la Beneficencia provincial á D. Francisco Creois.

Desestimar la instancia de Matías Hervás, jardinero del Hospicio, nombrado interinamente por el señor visitador, solicitando su nombramiento definitivo en dicho cargo.

Idem id. de Andrés Moreno y Manuel Valdivieso, ordenanza del Hospital de San Juan de Dios y guarda de los solares del antiguo, solicitando permuta de sus cargos.

Declarar de abono á Josefa de Vizcaya, excolegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas que le correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 1.º de Setiembre de 1909.

Suspender de empleo y sueldo al portero de noche del Hospital Silvestre López Lessun, por las repetidas faltas cometidas en el servicio, y proponer á la Diputación su cesantía.

Día 16

Quedar enterada de la comunicación del señor decano del Cuerpo médico participando que ha sido destinado el profesor D. Enrique Alvarez y Sáinz de Aja, para prestar además de servicio de guardia el de enfermería á que se ha ofrecido voluntariamente.

Conceder á cada uno de los Ayuntamientos de Patones y Rascafría la cantidad de 200 pesetas con cargo á la consignación correspondiente, como subvención para la obra que se proyecta y á condición de justificar oportunamente su inversión.

Desestimar la instancia de los profesores de número de la Beneficencia provincial señores González Alvarez y otros solicitando se dejen subsistentes las tres plazas de médicos terceros que se hallan dotadas en el presupuesto vigente con 4.500 pesetas, prescindiéndose de su amortización.

Declarar improcedente el recurso de alzada interpuesto por el oficial de la clase de quintos del Cuerpo administrativo provincial, D. Eugenio Caborain Chavarría, contra el acuerdo adoptado por la Corporación en 18 de Noviembre próximo pasado, por el que se revocó el de la Comisión provincial de 23 de Julio del mismo año; que se amonesta al interesado por la forma irrespetuosa en que ha ejercitado su derecho y que se le notifique que si se considera perjudicado

por el acuerdo de 18 de Noviembre último, puede acudir ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reformada de 22 de Junio 1894.

Nombrar interinamente interventor del Hospital provincial para ocupar la vacante producida por ascenso del señor Pané, al oficial de la clase de primeros D. Leandro Robles.

Quedar enterada y conforme con la distribución de personal hecha por la Secretaría.

Autorizar al depositario de fondos provinciales para que en nombre de la corporación perciba de la antigua Sociedad de Seguros mutuos la cantidad de 237 pesetas á que ascienden los desperfectos ocasionados en el incendio ocurrido el 24 de Febrero último en esta Casa Palacio, y que se apliquen especialmente á la reparación de la habitación donde ocurrió el siniestro.

Aceptar, en nombre del Hospital provincial, la fundación de doña Josefa Claudia Artieda, constituida por un capital de 220.000 pesetas; que se reclamen á los albaceas las 4.095'50 pesetas por el 2 por 100 de derechos de participación percibidos por el albacea letrado señor Sánchez Sola, y que se dé á estos señores don Segundo Sánchez y don José Sánchez, como igualmente al notario don Bruno Pascual Ruilópez y al diputado don Andrés de Goitia, un voto de gracias por el celo, rectitud y acierto con que han interpretado los deseos de la fundadora de esta institución benéfica.

Madrid 31 de Marzo de 1910.—El vicepresidente, Alonso Cernuda.—El secretario, Simón Viñals.

Audiencia territorial Y PROVINCIAL

Don Eduardo Domínguez Mencia, oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la primera de lo civil de esta Audiencia, en el rollo de los autos de su razón, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen como sigue.

Sentencia.—Número ochenta y nueve. En la villa y corte de Madrid á trece de Junio de mil novecientos diez. En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que ante Nós penden, remitidos en virtud de apelación por el juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, seguidos entre partes: de una como demandante D. Dámaso Perestorena é Idígoras, que se halla constituido en rebeldía; y de otra como demandado y apelante D. Alejandro Mendoza Micó, mayor de edad, presbítero, de esta vecindad, representado por el procurador D. Ruperto Aicua y defendido por el letrado D. Luis Martorell, sobre pago de pesetas.

Fallemos: Que desestimando como desestimamos la reconvencción formulada en este pleito por D. Alejandro Mendoza Micó, debemos condenar y condenamos al mismo, á que luego que esta sentencia sea firme, pague al demandante D. Dámaso Perestorena é Idígoras la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas que le adeuda como importe de las tres letras de cambio y del documento privado separado por aquel á los autos y que ha reconocido como legítimos el demandado, con más los intereses legales

de las treinta y seis mil pesetas que representan las referidas letras, desde la presentación de la demanda; y no hacemos expresa condena de costas de primera ni de segunda instancia, y á su tiempo devuélvase los autos al Juzgado originario con las correspondientes certificaciones y orden á costa de la parte apelante.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y presente parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario de Avisos de esta capital por la rebeldía de D. Dámaso Perestorena, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel P. Vellido.—Vicente Fernández.—Joaquín María de Alós.—Estanislao Chaves.—Antonio Cabillo y Muro.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Vicente Fernández Vázquez, magistrado ponente en los autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil de este Tribunal hoy trece de Junio de mil novecientos diez, de que certifico.—Ante mí, Juan M. Corujo.

Y para que conste y llevar á efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta corte, pongo la presente que firme en Madrid á dieciséis de Junio de mil novecientos diez.—Eduardo Domínguez.

(Núm. 1.775.)

(C.—112.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia

ALCALÁ DE HENARES

Don Máximo Arredondo y Fernández Sanjurjo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Per el presente edicto hago saber: Que en este juzgado y por la escribanía del actuario que refrenda, se siguen autos ejecutivos promovidos á instancia de don José García Valladares representado por el procurador don Tomás de Pedro contra la sucesión ó herederos de doña María Alcobendas y Terreros, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares á primero de Junio de mil novecientos diez.

El señor don Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el juicio ejecutivo promovido por don José García Valladares, mayor de edad, casado y vecino de Guadalejara, representado por el procurador don Tomás de Pedro y del Moral y defendido por el letrado don Antonio García Rincón, contra la sucesión ó herederos de doña María Alcobendas y Terreros sobre pago de dos mil pesetas de principal, intereses vencidos y les que venzan á razón de un diez por ciento anual y por las costas...

Falle: Que debe mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de la finca hipotecada y embargada á la sucesión ó herederos de doña María Alcobendas y Terreros, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D. José García Valladares, de la cantidad de dos mil pesetas de principal, intereses pagaderos no satisfechos ó que venzan en lo sucesivo á razón de un diez por ciento anual y por las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago y mediante la rebeldía de la sucesión demandada notifíquese esta

sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firme.

Máximo de Arredondo.

Publicación

Pronunciada, leída y publicada fué la precedente sentencia por el Sr. D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de ellas de este Juzgado en Alcalá de Henares á primero de Junio de mil novecientos diez.

Doy fe.

Ante mí,
Licdo. Regino Villalvilla.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de notificación á la sucesión ó herederos de doña María Alcobendas y Terreros, expido el presente en Alcalá de Henares á tres de Junio de mil novecientos diez.—V.º B.º

Arredondo.

El actuario,
Licenciado Regino Villalvilla.

(A.—261.)

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso, fecha 16 del corriente, se anuncia la muerte sin testar de Francisco Illero Urrutia, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de cuarenta años de edad, de estado soltero, de oficio sus labores, hija de José y María Antena y que falleció en esta corte el día 8 de Abril último, habitando en la calle de Barbieri, núm. 24, triplicado, principal izquierda, y se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia de aquélla para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días á usar del derecho de que se crean asistidos.

Madrid, veinticuatro de Junio de mil novecientos diez.—V.º B.º—El señor juez, Juan Morlesín.—El escribano, P. S. del Sr. Valdivieso, Tomás Alderé.

(Núm. 1.792.)

(C.—111.)

INCLUSA

Doña Redre (a) Pedrín, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Juana, de estado soltero, profesión ebanista, de once años, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Cebada, núm. 7, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa de Madrid.

Madrid, 20 de Junio de 1910.—El escribano, Pedro S. Covisa.

(Núm. 1.736.)

(B.—1.480.)

UNIVERSIDAD

Manuel Casteñeira (a) Saltamontes, profesión panadero, de unos veinticuatro años, domicilio se ignora, procesado por estafa de una bicicleta, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez de instrucción del distrito de la Universidad para ser indagado y su traslado á la Cárcel.

Madrid, 22 de Junio de 1910.—Manuel Moreno.—El escribano, Fermi y Jiménez.

(Núm. 1.738.)

(B.—1.482.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Junio de 1910

Presidencia del Consejo de Ministros

R. O. C. sobre la interpretación que ha de darse al art. 11 de la Constitución.—Día 14, núm. 137.

Ministerio de Fomento

Distrito forestal de Madrid.—Declarando en estado de deslinde todos los montes del catálogo.—Día 3, núm. 130.

Ministerio de Hacienda

Dirección general del Tesoro.—Anulando los resguardos de depósitos números 219.965 y 204.715 de entrada y 46.895 y 61.824 de registro.—Día 1.º, núm. 128.

Idem id. del id.—Anulando el resguardo de depósito núm. 15.397 de entrada y 5.614 de registro.—Día 2, núm. 129.

Ministerio de la Gobernación

R. O. sobre congregaciones religiosas.—Día 6, núm. 132.

Gobierno civil

Expediente instruido contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso del tren número 20.—Día 3, núm. 130. Igual al anterior.

Expropiación de terrenos en Navacerrada y San Mamés, Villavieja, Gascones y Braojos.

Relación de licencias de uso de armas en general de caza y para cazar y de pesca, expedidas durante el mes de Mayo.

Expropiación de terrenos en este término municipal.

Declarando franco y registrable el terreno de la mina «La Esperanza», sita en Cenicientos.—Día 7, núm. 133.

Admitiendo la renuncia del cargo a un concejal del Ayuntamiento de Ombas.—Día 9, núm. 135.

Convocando a nueva elección de concejales en el distrito de Serranillos.—Día 10, núm. 136.

Igual al anterior referente a Fuente el Saz.

Idem al id. id. a Villacanejos.

Circular interesando de los alcaldes relaciones de Asociaciones religiosas.—Día 11, núm. 136.

Registro de varias pertenencias de la mina «Los dos amigos», sita en El Berrueco.—Día 13, núm. 137.

Expediente del juicio contradictorio, instruido a D. Antonio Muñoz.

Convocando a nueva elección de concejales en el distrito de Ciempozuelos.—Día 14, núm. 138.

Convocando a elecciones para cubrir dos vacantes de concejal en Alpedrete.

Pidiendo datos sobre el servicio de guardería rural a los Ayuntamientos.

R. O. reproducida disponiendo se faciliten

por los alcaldes cuantos datos les sean pedidos por los jefes de las Comisiones militares de estudios de ferrocarriles.—Día 15, núm. 139.

Circular recomendando a la Guardia civil y a los alcaldes la vigilancia de la línea telefónica internacional Madrid-París.—Día 16, núm. 140.

Registro de varias pertenencias de una mina a favor de D. Francisco Marzo Valdés.—Día 17, núm. 141.

Circular relativa a la aforación anual de pesas y medidas y aparatos de pesar de San Lorenzo del Escorial.—Día 18, núm. 142.

Proyecto de encauzamiento del arroyo «Pozuelo» en Canillejas.—Día 21, núm. 144. Igual al anterior.—Día 23, núm. 146.

Expediente contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso en la entrega de unas mercancías.—Día 27, número 149.

Expropiación de terrenos en Chamartín de la Rosa.

Desaparición de Jesús Corral Paz. Citación de los herederos de doña Victoria Martínez Fernández.

Anulando la concesión de la mina «San Antonio» a favor de D. Leandro Orduño.

Reparación de dos puentes en la carretera de El Molar a Torrelaguna.—Día 29, número 151.

Relación de fincas declaradas «vedados de caza».

Contratación de pesas y medidas en el partido de Getafe.

Circular sobre prevención de la rabia de la raza canina.

Idem sobre reclusión de dementes.

Relación de fincas declaradas «vedados de caza».—Día 30, núm. 152.

Diputación provincial

Comisión Mixta de Reclutamiento. Sesión de 14 de Mayo de 1910.—Día 4, núm. 131.

Idem id. de id. Sesión de 16 de Mayo de 1910.—Día 7, núm. 133.

Idem id. de id. Sesión de 18 de Mayo de 1910.—Día 9, núm. 135.

Presupuesto de gastos del mes de Junio.

Comisión Mixta de Reclutamiento. Sesión de 19 de Mayo de 1910.—Día 11, núm. 136.

Idem id. de id. Sesión de 20 de Mayo 1910.—Día 14, núm. 138.

Idem id. de id. Sesión de 21 de Mayo de 1910.—Día 15, núm. 139.

Idem id. de id. Sesión de 23 de Mayo de 1910.—Día 16, núm. 140.

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Enero.—Día 21, núm. 144.

Igual al anterior (mes de Febrero).—Día 22, núm. 145.

Concurso para proveer la plaza de maes-

tro de pintura del Hospicio.—Día 24, número 147.

Idem para plazas de oficiales 3.º y 4.º. Comisión Mixta de Reclutamiento. Sesión de 24 de Mayo de 1910.

Idem id. de id. Sesión de 25 de Mayo de 1910.—Día 25, núm. 148.

Comisión Mixta de Reclutamiento. Sesión de 25 de Mayo de 1910.—Día 27, núm. 149.

Idem id. de id. Sesión de 26 de Mayo de 1910.—Día 28, núm. 150.

Presupuestos de gastos del mes de Julio.

Relación de acuerdos adoptados por la Comisión provincial en el mes de Marzo.—Día 30, núm. 152.

Ayuntamientos de la provincia

Belmonte del Tajo.—Apéndice al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana.—Día 1.º, núm. 128.

Cercedilla.—Igual al anterior.

Galapagar.—Idem de id.

El mismo.—Cuentas municipales de 1909.

Gargantilla.—Apéndice al amillaramiento de rústica.

Griñón.—Idem de pecuaria y urbana.

San Sebastián de los Reyes.—Igual al anterior.

Morata de Tajuña.—Idem al id.

Pozuelo de Alarcón.—Id. al id.

Puebla de la Mujer Muerta.—Cuentas municipales de 1909.

Ribatejada.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.

Torrejón de Ardoz.—Igual al anterior.

Valdaracete.—Idem al id.

Valdemoro.—Idem al id.

Alameda del Valle.—Idem al id.—Día 2, núm. 129.

Alcorcón.—Idem al id.

Brunete.—Id. al id.

Bustarviejo.—Id. al id.

Cabanillas de la Sierra.—Id. al id.

Ciempozuelos.—Idem al id.

Collado Mediano.—Idem al id.

Collado Villalba.—Idem al id.

El Alamo.—Idem al id.

Estremera.—Idem al id.

La Acebeda.—Idem al id.

Meco.—Idem al id.

Moraleja de Enmedio.—Idem al id.

Navalcarnero.—Idem al id.

Guadalix de la Sierra.—Idem al id.
 Chozas de la Sierra.—Idem al id.
 Navalagamella.—Igual al anterior.
 Oteruelo del Valle.—Idem al id.
 Pedrezuela.—Idem al id.
 Perales de Tajuña.—Idem al id.
 Talamanca.—Idem al id.
 Valdemorillo.—Idem al id.
 Villamanta.—Idem al id.
 Torremocha.—Idem al id.
 Villa del Prado.—Idem al id.
 Valdeolmos.—Idem al id.
 Colmenarejo.—Idem al id.—Día 9, número 135.
 La Hiruela.—Idem al id.
 Lozoyuea.—Idem al id.
 Madaroc.—Idem al id.
 Somosierra.—Idem al id.
 Algete.—Idem al id.—Día 11, núm. 136.
 Navas del Rey.—Idem al id.
 San Martín de la Vega.—Idem al id.
 Getafe.—Presentación de instancias sobre excepciones del servicio militar.
 San Lorenzo del Escorial. Expediente sobre permuta de unos terrenos.—Día 13, número 137.
 Anchuelo.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.—Día 14, núm. 138.
 San Agustín.—Igual al anterior.
 Alcalá de Henares.—Idem al id.—Día 15, número 139.
 Manzanares el Real.—Igual al anterior.—Día 16, núm. 140.
 Aranjuez.—Idem al id.—Día 17, núm. 141.
 El Berruero.—Idem al id.
 Robledo de Chavela.—Idem al id.
 Torrelaguna.—Idem al id.
 Cadalso.—Presentación de instancias sobre excepciones del servicio militar.—Día 18, núm. 142.
 Leganés.—Igual al anterior.
 El mismo.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.
 Tielmes.—Cuentas municipales de 1909.
 Villamanrique de Tajo.—Igual al anterior.
 Alcorcón.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de este año.
 Colmenar de Oreja.—Igual al anterior (Mayo).
 Getafe.—Idem al id. (Abril y Mayo).
 Brea.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.—Día 20, núm. 143.
 Hoyo de Manzanares.—Igual al anterior.
 Navas de Buñuel.—Idem al id.
 Colmenar Viejo.—Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal (mes de Abril).
 Navalcarnero.—Igual al anterior.
 Colmenar Viejo.—Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero.—Día 21, núm. 144.
 San Lorenzo del Escorial.—Igual al anterior, referente al mes de Enero.
 Fresnedillas.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.—Día 23, núm. 146.
 Chinchón.—Cuentas generales de 1909.
 Móstoles.—Igual al anterior.
 Pinto.—Concediendo á los propietarios de rústica nuevo plazo para pago de cuotas.
 Móstoles.—Sesiones celebradas por el

mismo y Junta municipal en el cuarto trimestre de 1909.
 Villaviciosa de Odón.—Igual al anterior.
 Pinto.—Presentación de instancias sobre excepciones del servicio militar.—Día 25, número 148.
 Vallecas.—Presupuesto extraordinario para adquisición de cajones y obras.—Día 27, número 149.
 Guadarrama.—Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.—Día 29, número 151.
 Torrejón de Velasco.—Presentación de instancia sobre excepciones del servicio militar.
 Torrelaguna.—Reparación de dos puentes en los kilómetros 3 y 11.
 Getafe.—Extracto de las sesiones celebradas en los meses de Noviembre y Diciembre

Cuerpo de Ingenieros de Montes
 Sobre prácticas del personal.—Día 6, número 132
 Igual al anterior.—Día 29, núm. 151.

Tesorería de Hacienda
 Declara incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de la Zona 5.^a.—Día 2, núm. 129.
 Igual al anterior.—Día 3, núm. 130.
 Declarando cesante á D. José Rodado y Escribano, auxiliar que fué del agente ejecutivo de la 5.^a Zona.—Día 6, núm. 132.
 Declarando incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de las Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a
 Igual al anterior pertenecientes á la Zona del Timbre.—Día 16, núm. 140.
 Idem al idem (Zona 1.^a).—Día 17, número 141.
 Idem al idem (Zona 4.^a).—Día 18, número 142.
 Expediente de apremio contra la «Sociedad anónima de Cinefío».
 Declara incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de las Zonas de Colmenar Viejo y Getafe.—Día 20, núm. 143.
 Igual al anterior (Zona de Chinchón).—Día 25, núm. 148.
 Idem al idem (Zonas 4.^a y 2.^a).
 Idem al idem (Zona 1.^a).—Día 27, número 149.
 Idem al idem referente al Royal Kursal.—Día 28, núm. 150.
 Idem al idem (Zonas de Navalcarnero y San Lorenzo).—Día 29, núm. 151.

Sección provincial de Pósitos
 Expediente contra el deudor al mismo Juan Alvarez Rodríguez.—Día 29, núm. 151.

Junta provincial del Censo electoral
 Relación de los acuerdos adoptados por la misma en sesión permanente celebrada en los días 15 al 20 de Mayo (continuación).—Día 1.^o, núm. 128.
 Rectificación de relaciones publicadas.—Día 4, núm. 131.
 Adjuntos y suplentes por la Junta municipal de Ciempozuelos.—Día 25, núm. 148.
 Proclamación de candidatas por la Junta municipal de Alpedrete.—Día 29, núm. 151.

Intervención de Hacienda
 Declarando cesante á D. Esteban de la

Peña, inspector local de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia.—Día 17, número 141.
 Nombrando aspirante de primera clase á oficial interino á D. Fernando Bautista Arias.—Día 29, núm. 151.

Audiencia Territorial y provincial
 Recurso contencioso-administrativo interpuesto á nombre de doña Josefa y doña Isabel Fraga y Alvarez.—Día 3, núm. 130.
 Anuncia el pago de dietas á testigos, peritos y jurados.—Día 29, núm. 151.
 Recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Claudio Mompó y Mompó.

Escuela Normal de maestros
 Temas que han de desarrollarse en las conferencias pedagógicas del mes de Julio.—Día 23, núm. 146.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
 Intervención.—Nombrando aspirante de primera clase á oficial en concepto de interino á D. Gabriel de Torres y Osorio.—Día 28, núm. 143.
 Igual al anterior referente á D. Nicanor Cobián y Cobián.—Día 21, núm. 144.
 Dejando sin efecto el nombramiento anterior y nombrando en su lugar á D. Romualdo Mambona.

Tribunal Supremo
 Sala de lo Contencioso-administrativo.—Relación de pleitos incoados ante la misma.—Día 7, núm. 133.
 Idem de lo idem.—Igual al anterior.—Día 18, núm. 142.

Administración de Hacienda
 Recordando la orden de 26 de Abril, en la que se reclamaba una certificación del número de cabezas de ganado existentes en 1900, 1905 y 1909.—Día 1.^o, núm. 128.
 Circular requiriendo á los alcaldes para que ingresen en la Caja del Tesoro la cuarta parte del cupo anual de consumos, sal y alcoholes del segundo trimestre de este año.—Día 17, núm. 141.
 Extravío de varios recibos de la contribución industrial.—Día 18, núm. 142.

Ayuntamiento de Madrid
 Expediente sobre modificación del apéndice 26 del presupuesto vigente.—Día 3, número 130.
 Presupuesto de gastos del mes de Junio (inexcusables).—Día 4, núm. 131.
 Idem de id. del mismo (diferibles).
 Idem de id. del id. (resumen).
 Presupuesto extraordinario al vigente sobre obras en el Ensanche.—Día 7, núm. 133.
 Impuesto de Consumos.—Declara incurso en apremio á deudores al mismo.—Día 9, núm. 135.
 Citando á sesión á la Junta municipal.—Día 14, núm. 138.
 Presupuesto de gastos del mes de Junio.—Día 16, núm. 140.
 Expediente de ampliación de un crédito.
 Igual al anterior.
 Impuesto de Consumos.—Declara incurso en apremio á deudores al mismo.
 Citando á sesión á la Junta municipal.—Día 22, núm. 145.

Presupuesto extraordinario del Ensanche.—Día 29, núm. 151.

Junta provincial de Instrucción pública
 Nombrando maestros interinos de las escuelas de Villa del Prado, Chapinería, Zorzalejo, Paracuellos de Jarama, Canencia, Torres, San Fernando de Jarama y Corpa.—Día 1.^o, núm. 128.
 Anuncio relacionado con las condiciones que han de reunir los maestros que aspiren á las interinidades de las escuelas de esta provincia.—Día 2, núm. 129.
 Nombrando maestras interinas de El Vellón, Navacerrada, La Hiruela, Los Hueros (Villalvilla), Humera (Pozuelo de Alarcón), Sieteiglesias, Oteruelo del Valle y San Mamés (Navarredonda).
 Relación de aspirantes á escuelas interinas de esta provincia.—Día 6, núm. 132.
 Nombrando maestros propietarios de las escuelas de Coslada, San Mamés (Navacerrada), Horcajuelo, Braojos, Navas del Rey, Robledillo de la Jara, Los Molinos, Santorcaz, El Vellón, Brea, Paracuellos de Jarama, Cabanillas de la Sierra, Buitrago, Lozoya, Pedrezuela, Villar del Olmo y Guadarrama.
 Nombrando maestras interinas de las escuelas de niñas de Campo Real y Puebla de la Mujer Muerta.—Día 7, núm. 133.
 Relación de maestras aspirantes á escuelas interinas en esta provincia.—Día 8, número 134.
 Nombrando maestros en propiedad de Colmenar Viejo, Villarejo de Salvanes y Colmenar de Oreja.—Día 11, núm. 136.
 Anuncio relativo á las condiciones que han de reunir las maestras que aspiren á escuelas interinas de esta provincia.—Día 15, núm. 139.
 Nombrando maestra interina de la escuela de asistencia mixta de San Mamés á doña Josefa López Serrano.—Día 16, núm. 140.
 Circular sobre provisión interina de las escuelas vacantes.—Día 17, núm. 141.
 Nombrando á D. Juan J. Navas Heras maestro de Navalepino (Santa María de la Alameda).—Día 24, núm. 147.
 Idem á doña Josefa López Serrano, maestra de Oteruelo del Valle.
 Idem maestros interinos de Bustarviejo y Villamansa.—Día 28, núm. 150.
 Relación de aspirantes á escuelas interinas.

Delegación de Hacienda
 Citación de D. Manuel de Apraiz.—Día 3, núm. 130.
 Nombrando inspector del Timbre sobre barajas ó juegos de naipes á D. Antonio Giraldez Casanova.—Día 18, núm. 142.
 Fijando las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que se expresan.

Dirección general del servicio Agronómico catastral
 Avance catastral en Chinchón.—Día 15, núm. 139.
Cuerpo de Ingenieros de Montes
 Deslinde del monte núm. 114 del Catálogo, sito en el término de Rascafría.—Día 13, núm. 137.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, S.—Mes